

**CD/RES. 12 (85-R/10)**

**PRESENTACIÓN DE CANDIDATO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IIN**

(Aprobada en la tercera sesión plenaria, celebrada el 24 de septiembre de 2010)

EL CONSEJO DIRECTIVO,

VISTO:

Que el Art. 25 c. del Estatuto del IIN establece que para designar un nuevo Director General, el Secretario General de la OEA lo habrá de nombrar de entre una terna propuesta por el Consejo Directivo en el marco de una Reunión Presencial;

Que el literal e. del artículo antes citado, dispone que no obstante el requisito de la terna, establecido en el inciso c. del artículo 25 del Estatuto, el Consejo Directivo podrá proponer inicialmente menos de tres candidatos para la consideración del Secretario General si no tiene éxito en conformar la terna en dicha reunión y que en dicho caso, el o los Candidatos propuestos tendrán que contar con el voto mínimo de la mayoría de los Estados Miembros presentes.

Que se presentó en tiempo y forma la candidatura de la señora María de los Dolores Aguilar Marmolejo, auspiciada por los Estados Unidos Mexicanos;

CONSIDERANDO:

Que el Plenario del Consejo Directivo del IIN aprobó por aclamación la candidatura de la señora María de los Dolores Aguilar Marmolejo para el cargo de Director General del IIN,

RESUELVE:

Solicitar al señor Secretario General de la OEA, la designación de la señora María de los Dolores Aguilar Marmolejo, para un segundo período, como Directora General del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes.